



MENDOZA, 17 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7966/2023**, donde se tramita la extensión de carrera a la estudiante **Melisa María GONZÁLEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó la extensión de carrera en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que la presente solicitud se enmarca en la Ordenanza N° 5/22-CD.

Que la Secretaría Académica prestó la conformidad al trámite en virtud de que la estudiante tiene el 82,50% de la carrera aprobada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 23 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera a Melisa María GONZÁLEZ hasta el 31 de marzo de 2024.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Melisa María GONZÁLEZ (DNI Nro. 32.448.152)**, del **Profesorado Universitario de Educación Primaria**, la extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo